

ANEXO I SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor/a Titular con dedicación exclusiva

DISCIPLINA: Sección Física

ÁREA: Grupo de Teoría de la Materia Condensada

Requisitos

Se requerirá que el/la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor en Física, o méritos equivalentes que serán aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del tribunal.

Se requerirá que el/la postulante posea el cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva genuinamente financiado con fondos del grupo.

Se requerirá que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea antecedentes o capacidad para desempeñarse como encargado/a en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física, y antecedentes de haber dictado al menos un curso de posgrado en una carrera de especialización, maestría y/o doctorado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área/grupo del llamado y haber dirigido al menos un proyecto de investigación, en al menos uno de los siguientes temas:

- Mecánica Estadística
- Modelado de Sistemas Biológicos
- Mecánica Cuántica.

Se requerirá que el/la postulante acredite haber dirigido al menos una tesis de doctorado aprobada.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes en gestión o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras/evaluadoras, entre otros.

Se requerirá que el/la postulante acredite antecedentes de extensión, transferencia, comunicación pública de la ciencia, vinculación, desarrollos tecnológicos o prácticas profesionales/asistenciales afines a la disciplina del llamado.

Responsabilidades del cargo

El/la postulante designado/a se incorporará al Grupo de Teoría de la Materia Condensada y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios/as, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales, y colaborando en el desarrollo de infraestructura y dirección de proyectos de investigación del Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

El/la postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Ord. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación.

En caso de ser designado/a, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.